

enseñanzas que se imparten en el Centro Municipal Autorizado de Grado Elemental de Herrera, en las asignaturas siguientes: «Conjunto Coral 1º».

Sevilla, 15 de mayo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de mayo de 1990, por la que se prorrogan las becas de formación de personal investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las convocatorias de 1987 (Programa Sectorial) y 1988 (Programa General y Sectorial).

Concluyendo el segundo período de disfrute de las becas de Formación de Personal Investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la Convocatoria de 1987 Programa Sectorial (Orden de 15 de enero de 1988, BOJA núm. 6 de 26 de enero) y finalizado el primer período de la Convocatoria de 1988 (Orden de 25 de enero de 1989, BOJA núm. 8 de 31 de enero), esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Prorrogar el disfrute de las becas de la Convocatoria de 1987 Programa Sectorial, a los beneficiarios de las mismas hasta el 31 de marzo de 1991, y a los beneficiarios de las becas de la Convocatoria de 1988 programa general y sectorial hasta el 30 de abril de 1991, según figuran en el anexo adjunto.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de 12 meses, cubrirán los siguientes aspectos:

1. Una asignación mensual de 84.000 pesetas.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
3. Ayuda complementaria de 10.000 pesetas mensuales para el Departamento donde el beneficiario realice sus investigaciones.

La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Los becarios están obligados a:

- a) Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en el que se lleve a cabo la investigación.
- b) Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria anual dentro del décimo mes con el estado de la investigación, en lo que deberá constar la conformidad del Director del Proyecto de Investigación.
- c) Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de las ayudas concedidas.

Sevilla, 18 de mayo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Prórroga de la Convocatoria de 1987

Programa Sectorial

CIFREDO CHACON, Gustavo Aurelio 31.238.085  
(Nuevos Materiales)

Prórroga de la Convocatoria de 1988

Programa General

CLAVO SANCHEZ, Antonio Jesús 32.848.885  
SANCHEZ ALONSO, Miguel 38.434.035  
SANCHEZ ORTIZ DE LARDALUCE, Manuel 52.281.616  
VALVERDE LASANTA, María 31.249.238

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Prórroga de la Convocatoria de 1987

Programa Sectorial

LOPEZ LUQUE, Ana Mª 30.491.931

Prórroga de la Convocatoria de 1988

Programa General

MENA GUERRERO, Yolanda 25.573.224  
MESA SANCHEZ, Joaquín 30.515.036  
PAEZ GARCIA, Mateo Antonio 30.497.940  
PINTADO SANJUAN, Carmelo Oscar 30.490.503  
ROMERO REYES, Antonio Angel 30.506.285  
SERRANO MOYANO, Francisco Javier 30.508.453  
TINAHONES MADUENO, Francisco José 30.501.137

Programa Sectorial

ALONSO GARCIA, Mª del Valle (Tecnología de Residuos) 30.516.462  
CABELLO DE LA HABA, Mª Purificación (Biotecnología) 26.200.286  
FERNANDEZ ROMERO, Mª Dolores (Investigación y Desarrollo Agrícola) 30.501.580  
FLORES MENGUAL, Mª Pastora (Investigación y Desarrollo Ganadero) 30.505.993  
LOPEZ CALVO, Araceli (Estructura Económica y Social del Campo Andalúz) 75.646.597  
ROJAS PEREZ, Francisco José (Tecnología de Alimentos y Agroindustrial) 30.492.123  
VILLARRUBIA CUADRADO, Alberto Adolfo (Inmunología) 30.493.726

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Prórroga de la Convocatoria de 1987

Programa Sectorial

BOZA PUERTA, Julio José (Biotecnología) 24.207.373  
CAMACHO OLMEDO, Mª Teresa (Hidrología) 26.201.744  
CASTRO GALLIANO, Eulogio (Tecnología de Residuos) 25.989.401  
GALBOTE LOPEZ, Manuel (Andalucía y América Latina) 52.520.052  
GIRELA LOPEZ, Eloy (Toxicología) 23.782.757  
IRIGARAY FERNANDEZ, Clemente (Ciencias y Tecnología Aplicada de la Pesca) 24.199.101  
MARTINEZ GARRIDO, José Carlos (Medio Ambiente) 26.462.888  
MARTINEZ MARTIN, Manuel (Estructura Económica y Social del Campo Andalúz) 25.658.000  
PINEDA DE LAS INFANTAS VILLATORO, Mª José (Investigación y Desarrollo Farmacéutico) 30.495.737  
REY ZAMORA, Pedro (Investigación y Desarrollo Agrícola) 25.981.846

Prórroga de la Convocatoria de 1988

Programa General

ANGULO IBAÑEZ, Juan Carlos 24.211.380  
CASTILLO CHAVES, Mª Jesús 27.508.068  
CORDOVILLA PALOMARES, Mª del Pilar 24.203.461  
DIAZ PEREZ DE MADRID, Amelia 24.205.247  
GARCIA ESPONA, José Ignacio 24.298.255  
GRACIA GUINDO, Juan Pedro de 24.217.782  
JIMENEZ ESPINOSA, Rosario 24.203.741

MAROTO MARTOS, Juan Carlos	24.180.141	JIMENEZ GOMEZ, Francisco (Recursos Marinos y Acuicultura)	25.056.744
NIETO ALBERTI, Luis Higuell	52.550.702	MATES SANCHEZ, José Manuel (Investigación y Desarrollo Ganadero)	36.066.206
PEREZ FERNANDEZ, Teresa Encarnación	24.212.941	RAMOS PEINADO, M <sup>a</sup> de la Cruz (Toxicología)	25.703.663
PEREZ MARFIL, M <sup>a</sup> Nieves	24.213.120	TIRADO NARVAEZ, Cristina (Recursos Marinos y Acuicultura)	25.069.816
SANCHEZ PEREZ, José Ignacio	27.521.044		
Programa Sectorial			
ABADIA MOLINA, Francisco (Toxicología)	24.207.091	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
ARREBOLA ARANDA, M <sup>a</sup> Leonor (Investigación y Desarrollo Agrícola)	74.816.707	Prórroga de la Convocatoria de 1987	
CASTILLO RUIZ, José (Patrimonio Histórico de Andalucía)	26.207.706	Programa Sectorial	
FOYO MORENO, Inmaculada (Utilización Racional de la Energía)	24.179.292	BELLIDO DIAZ, Manuel Jesús (Microelectrónica)	26.697.480
GALVEZ RUIZ, M <sup>a</sup> Angeles (Andalucía y América Latina)	24.188.364	BENITEZ JIMENEZ, José Jesús (Nuevos Materiales)	52.230.120
GARRIDO MANRIQUE, Jesús (Recursos Geológicos)	24.203.824	CANAU CHAGON, Reyes (Biotecnología)	28.874.062
GOMEZ RIVERO, José Francisco (Ciencia y Tecnología del Espacio)	24.215.740	CEJUDO LOPEZ, José Manuel (Utilización Racional de la Energía)	28.853.414
LERMA HERRERA, Ana (Inv. y Desarrollo Ganadero)	26.202.565	CUBERO TRUYO, Antonio Manuel (Andalucía y la CEE)	28.701.485
MARTINEZ RUIZ, Francisca (Recursos Geológicos)	27.502.414	RUÑEZ LOZANO, Pablo Luis (Problemas Sociales y Bienestar Social)	28.879.901
OLIAS ALVAREZ, Manuel (Hidrología)	75.420.695		
PRIETO GOMEZ, M <sup>a</sup> Isabel (Investigación y Desarrollo Ganadero)	32.353.999	Prórroga de la Convocatoria de 1988	
RODRIGUEZ TOVAR, Francisco Javier (Recursos Geológicos)	29.078.902	Programa General	
ROJAS GONZALEZ, José (Inmunología)	24.213.891	BAUTISTA DURAN, Antonio	27.293.288
SALAZAR MOLINERO, M <sup>a</sup> Purificación (Patrimonio Histórico de Andalucía)	24.216.768	DIAZ GOMEZ, Manuel Jesús	40.517.695
		DONAIRE ROMERO, Teodosio	75.539.623
UNIVERSIDAD DE MALAGA		GARCIA PINILLA, Ignacio Javier	16.040.396
Prórroga de la Convocatoria de 1987		GARCIA REPETTO, Rosario	42.828.037
Programa Sectorial		GARCIA VAZQUEZ, Carlos	28.691.035
SANCHEZ ROMERO, Carolina (Investigación y Desarrollo Agrícola)	27.334.983	LOPEZ LOZANO, M <sup>a</sup> José	28.672.884
ALEMANY ARREBOLA, Luis José (Tecnología de Residuos)	45.270.654	MALDONADO CARO, Rafael Diego	26.206.440
GUERRERO RUIZ, Francisco José (Recursos Geológicos)	25.059.196	MONTOYA MARTIN, Encarnación	28.703.290
MANCERA ROMERO, Juan Miguel (Recursos Geológicos)	25.065.071	MORALES CARRILLO DE ALBORNOZ, Emilio	27.289.141
Prórroga de la Convocatoria de 1988		PEÑA GUERRERO, M <sup>a</sup> Antonia	29.787.285
Programa General		PULIDO MATOS, Manuel	75.368.536
ARIJA SOUTULLO, Carmen	5.214.227	ROMERO RODRIGUEZ, Soledad	28.471.063
CABALLERO SANCHEZ, José Raúl	25.702.403	VEGA FERNANDEZ, M <sup>a</sup> Lourdes	8.817.077
DIAZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> Dolores	25.083.295		
GALLARDO MELGAREJO, Antonio	34.021.234	Programa Sectorial	
JIMENEZ LARA, Antonio Jesús	33.360.316	JAUREGUI ARANA, Juan (Conservación del Medio Ambiente y Ecología)	28.703.459
PORRAS ROMERO, Carlos Javier	25.315.097	JURADO ALMONTE, José Manuel (Estructura Económica y Social del Campo Andalúz)	29.775.921
TELLEZ SANCHEZ, Antonio	25.569.432	LACASA GARCIA, Rafael (Problemas Sociales y Bienestar Social)	34.033.279
Programa Sectorial		LERA RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> José (Problemas Regionales de la Educación)	28.582.482
CASTRO LOPEZ, M <sup>a</sup> Dolores (Ciencia y Tecnología Aplicada a la Pesca)	25.095.860	MIRANDA BONILLA, José (Andalucía y la CEE)	34.042.999
FERNANDEZ ROSADO, M <sup>a</sup> de Palomares (Problemas Regionales de la Educación)	31.643.109	MORENO VEGA, Valme (Nuevos Materiales)	28.462.986
FLORES MOYA, Antonio (Recursos Marinos y Acuicultura)	25.066.015	NETLA CALLE, Luis (Andalucía y América Latina)	11.763.484
		PEREZ HURTADO DE MENDOZA, Alejandro (Hidrología)	28.687.256
		RODRIGUEZ HENOT, Alberto Manuel (Investigación y Desarrollo Ganadero)	28.701.590
		RUIANO CABALLERO, Diego (Investigación y Desarrollo Ganadero)	28.710.738
		RUIZ MONTERO, M <sup>a</sup> José (Nuevos Materiales)	28.875.065

## CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

## Prórroga de la Convocatoria de 1987

## Programa Sectorial

AGUADO MERLO, Roque	24.174.493
CAUPOS AGUILAR, Ana	30.520.248
FERROL GONZALEZ, Nuria	24.195.666
GARCIA GARRIDO, José Manuel	24.196.797
JURADO CARPIO, Juan	80.127.930
MICHAN DOÑA, Carmen, M <sup>a</sup>	31.838.358
SANZ MARTINEZ, Luis Carlos	28.682.540
SORIANO RODRIGUEZ, Miguel	26.204.686

ORDEN de 24 de mayo de 1990, por la que se rectifica un error aparecido en la Orden de 26 de abril de 1990, por lo que se adjudicaban becas de formación de personal investigador de los Programas de promoción general del conocimiento, Programa Sectorial y Areas de conocimiento en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía.

Advertido un error en el texto de la Orden de 26 de abril de 1990, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 40 de 18 de mayo de 1990, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo único. En la página 3.831, Universidad de Granada, donde figura «Cano González, Antonio...», debe figurar «Martín Tamayo, Ignacio, D.N.I. 24.207.999».

Sevilla, 24 de mayo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 24 de mayo de 1990, por la que se autorizan modificaciones en los Centros Privados de Preescolar Donald y de Educación General Básica Almanzor de Córdoba.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Juan M. Mohedano

Toledano, en su calidad de Director de los Centros Privados: de Preescolar "Donald" y de Educación General Básica "Almanzor", con domicilio en C/ Asomadilla nº 2 de Córdoba, en solicitud de: Fusión del Centro "Donald" en el Centro "Almanzor". Cambio de titularidad, clasificación definitiva de 2 unidades de Preescolar (Párvulos) y ampliación de 2 unidades de Educación General Básica y 1 unidad de Educación Especial.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente, que emite su preceptivo informe en sentido favorable, como asimismo lo hace el correspondiente Servicio de Inspección:

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Preescolar y Educación General Básica de la Dirección General de Planificación y Centros aparece, debidamente acreditada la titularidad de los Centros "Donald" y "Almanzor", a favor de "Promotora Cordobesa de la Enseñanza, S.A.";

Resultando que Promotora Cordobesa de la Enseñanza, S.A. mediante escritura de cesión otorgada ante el notario de Sevilla D. Manuel Castilla Torres, con el nº 149 de su protocolo, cede la titularidad del referido Centro a favor de "Vicente Aleixandre, Sociedad Cooperativa Andaluza", quedando representada por D. Francisco Javier Ahumada Pastor, que la acepta;

Resultando que el Centro de Preescolar "Donald", con código 14002830 tiene autorización condicionada para 6 unidades de Preescolar (2 unidades de Jardín de Infancia para 80 puestos escolares y 4 unidades de Párvulos para 160 puestos escolares) por Orden de 24 de Agosto de 1.974 y el Centro de Educación General Básica "Almanzor", con código 14008007 tiene autorización definitiva para 8 / unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares por Orden de 11 / de Abril de 1.984;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de Agosto de 1.970 (BOE / del 6 de Agosto); la Orden Ministerial de 24 de Abril de 1.975 (BOE del 2 de Mayo); la Orden Ministerial de 14 de Agosto de 1.975 (BOE del 27 de Agosto); la Orden Ministerial de 22 de Mayo de 1.978 (BOE del 2 de Junio); la Ley Orgánica ---/ 8/1.985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de Julio); el Decreto 1.855/74, de 7 de Junio (BOE del 10 de Julio); la Ley de Procedimiento

Administrativo de 17 de Julio de 1.958 (BOE del 18 de Julio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos / los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto conceder:

1º.- La integración del Centro Privado de Preescolar "Donald" con domicilio en C/ Asomadilla nº 2 de Córdoba, en el Centro Privado de Educación General Básica "Almanzor", con domicilio en C/ Asomadilla nº 2 de Córdoba.

2º.- El Cambio de Titularidad de ambos Centros, que en lo sucesivo la ostentará "Vicente Aleixandre, Sociedad Cooperativa Andaluza", que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y / cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidas por la Administración Educativa así como aquellas que le correspondan en el / orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento / del Centro.

3º.- La transformación y clasificación definitiva del Centro de / Preescolar con 2 unidades de Párvulos para 70 puestos escolares.

4º.- La ampliación de 2 unidades de Educación General Básica para 80 puestos escolares y 1 unidad de Educación Especial para 12 puestos escolares.

Resultando un Centro con los datos que a continuación se indican:

MUNICIPIO: Córdoba  
LOCALIDAD: Córdoba  
CODIGO DEL CENTRO: 14008007  
DOMICILIO: C/ Asomadilla nº 2  
DENOMINACION: "ALMANZOR"

TITULAR: Vicente Aleixandre, Sociedad Cooperativa Andaluza.

COMPOSICION RESULTANTE: Autorización Definitiva para 2 unidades de Preescolar / (Párvulos) para 70 puestos escolares, 10 unidades de Educación General Básica para 400 puestos escolares y 1 unidad de Educación Especial para 12 puestos escolares.

Manteniendo el Centro resultante la misma situación jurídica que / les fue otorgada independientemente y respetando los derechos administrativos y laborales del personal docente perteneciente a las plantillas de los Centros / que se integran.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo / en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de mayo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 28 de mayo de 1990, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Trebujena (Cádiz) la denominación de Alventus.

El Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Trebujena (Cádiz), en su reunión del día 27 de marzo de 1990, ha acordado proponer por dicho Centro la denominación de «Alventus»;

Visto el artículo 3º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobada por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de característi-